	<b>DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL</b> <b>GRUPO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL</b> <a href="http://www.senavirtual.edu.co">www.senavirtual.edu.co</a>		
	<b>SISTEMA NACIONAL DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN MODALIDAD VIRTUAL</b>  <b>Estándares para el Seguimiento al Instructor en la Ejecución de la Formación Titulada con Modalidad Virtual SENA</b>		Código:  Versión: Junio de 2013

## INTRODUCCIÓN

En este documento se definen los parámetros que orientan el desempeño de los Instructores<sup>1</sup> del SENA en los programas<sup>2</sup> de formación titulada con modalidad virtual y se da claridad sobre los siguientes aspectos puntuales:

- **Adecuación del ambiente de formación que el equipo de instructores debe garantizar:** Publicación de anuncio de bienvenida al programa y adecuación de espacios de actividades, foros, materiales, menú del programa, ponderación y organización del centro de calificaciones, demos oficiales de navegación de la plataforma, acciones administrativas de comunicación y cambios de estados en los sistemas de administración SENA.
- **Estandarización de la estructura de presentación del Ambiente Virtual SENA:** Esta pretende facilitar el desempeño del aprendiz y del equipo de Instructores en el escenario de aprendizaje; el aprendiz se familiarizará con una misma estructura de información permitiéndole que por sí mismo sea capaz de moverse por la estructura del espacio virtual e identificar las diferentes secciones y contenidos de una forma sencilla y efectiva; y para el caso de los instructores permite tener claridad sobre el “cómo y dónde” se debe dejar disponible cada tipo de información.
- **Aplicación de las funciones descritas por Cabero<sup>3</sup>, en el ambiente virtual de aprendizaje según la metodología SENA.**

El **SENA**, coherente con afirmaciones de autores como Benítez (2000)<sup>4</sup> admite que las posibilidades técnicas de las nuevas herramientas no garantizan por sí mismas la activación del potencial pedagógico y comunicacional, sin el juicio crítico en la toma de decisiones, en el diseño de proyectos y en el desarrollo de programas, bien se puede suceder que la innovación tecnológica sólo sea un costoso y llamativo ropaje para viejas prácticas.

<sup>1</sup> Se denominará instructor a toda persona que orienta los programas de formación del SENA en cualquiera de sus modalidades.

<sup>2</sup> Es importante precisar que para el SENA, los cursos de formación complementaria (entre 40 y 440 horas), se denominan programas de formación.

<sup>3</sup> Julio Cabero Almenara es catedrático de Didáctica y Organización Escolar de la Universidad de Sevilla, España.

<sup>4</sup> Benítez, R. (2000). La educación virtual. Desafío para la construcción de culturas e identidades. 2000. Disponible en: [http://investigacion.ilce.edu.mx/panel\\_control/doc/c37laeducacionvirtualq.pdf](http://investigacion.ilce.edu.mx/panel_control/doc/c37laeducacionvirtualq.pdf)


 Dirección General	<b>DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL</b> <b>GRUPO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL</b> <a href="http://www.senavirtual.edu.co">www.senavirtual.edu.co</a>		
	<b>SISTEMA NACIONAL DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN MODALIDAD VIRTUAL</b>		Código:
	<b>Estándares para el Seguimiento al Instructor en la Ejecución de la Formación Titulada con Modalidad Virtual SENA</b>		Versión: Junio de 2013

Según el Manual de Procesos y Procedimientos del SENA<sup>5</sup>, se relacionan los siguientes aspectos en la formación profesional integral:

- Utilizar las cuatro fuentes de información: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Instructor, Entorno y Trabajo Colaborativo.
- Promover en los aprendices ser libre pensadores, con capacidad crítica, solidarios, emprendedores y líderes, con amor y disciplina.
- Aplicar técnicas didácticas activas para propender aprendizajes significativos en el aprendiz.
- Aplicar metodologías que faciliten el aprendizaje colaborativo.
- Contemplar el proceso de retroalimentación que facilite el aprendizaje y evidencie los logros asociados a cada una de las tareas aprendidas.
- Reforzar las actividades tendientes a alcanzar los resultados de aprendizaje definidos en el Diseño Curricular

Como afirma Benítez (2000), es indispensable que la innovación tecnológica se acompañe de innovación pedagógica, para lo cual es necesario incorporar los cambios estrictamente técnicos en el marco de proyectos diseñados y fundamentados desde el campo de conocimientos de la educación y con la participación de los actores de los procesos, especialmente el cuerpo docente.

<sup>5</sup> SENA, Resolución No 003751 de 2008 por la cual se adopta el Manual de Procesos y Procedimientos del SENA y se actualiza el instructivo para la elaboración, codificación y control de documentos

 Dirección General	DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL GRUPO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL <a href="http://www.senavirtual.edu.co">www.senavirtual.edu.co</a>		
	SISTEMA NACIONAL DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN MODALIDAD VIRTUAL  <b>Estándares para el Seguimiento al Instructor en la Ejecución de la          Formación Titulada con Modalidad Virtual SENA</b>	Código:  Versión: Junio de 2013	Pág. 3 de 34

## TABLA DE CONTENIDO

REFERENTE CONCEPTUAL .....	4
1. ESTRUCTURA DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA CON MODALIDAD VIRTUAL DEL SENA .....	6
I. INFORMACIÓN PREVIA AL INICIO DE LA FORMACIÓN.....	7
II. ALISTAMIENTO .....	7
1. Equipo de Trabajo .....	7
2. Ambiente de Aprendizaje.....	8
a) Anuncios .....	8
b) Información del Programa.....	10
c) Información Instructores .....	10
d) Actividades .....	11
e) Aprendizaje Colaborativo.....	12
f) Tablero de discusión.....	13
g) Orientaciones pedagógicas en la retroalimentación del equipo de instructores 17	
h) Centro de Calificaciones .....	18
III. EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN.....	20
a. Inducción .....	20
b. Desarrollo de la Formación.....	22
2. ALCANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES.....	28

	<b>DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL</b> <b>GRUPO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL</b> <a href="http://www.senavirtual.edu.co">www.senavirtual.edu.co</a>		
	<b>SISTEMA NACIONAL DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN MODALIDAD VIRTUAL</b>  <b>Estándares para el Seguimiento al Instructor en la Ejecución de la Formación Titulada con Modalidad Virtual SENA</b>		<b>Código:</b>  <b>Versión:</b> Junio de 2013

## REFERENTE CONCEPTUAL

La actual sociedad del conocimiento ha puesto al descubierto la necesidad de tener nuevos espacios para el desarrollo de los procesos educativos. Es por esto que hoy en día es muy común decir que el proceso de aprendizaje ha sufrido importantes transformaciones y se ha dado la inclusión de la tecnología como apoyo al proceso de formación, brindando mayores oportunidades educativas.

Con la visión de la entidad proyectada al 2020, el SENA será una Entidad de clase mundial en Formación Profesional Integral y en el uso y apropiación de tecnología e innovación al servicio de personas y empresas. La presencia de las TIC's ha repercutido para que tanto el instructor como el aprendiz cambien los roles que tradicionalmente han venido desempeñando.

El SENA toma como referente estas funciones que surgen del planteamiento de Cabero para validar las acciones de los instructores virtuales en el ambiente virtual de aprendizaje. En el marco de esas funciones, se enmarcan las distintas acciones que el equipo de instructores debe garantizar en el ambiente virtual de aprendizaje, para fortalecer el proceso de Formación Profesional Integral, con el fin de que el rol del instructor comprenda: la orientación para el aprendizaje (pedagógica), la motivación al proceso de aprendizaje, la construcción de un ambiente propicio de colaboración y la correspondiente asesoría técnica, de recursos, y metodológica durante el proceso de aprendizaje.

El alcance de este documento son las acciones que deben realizar los instructores en el ambiente virtual. A partir de esto las personas encargadas del seguimiento a instructores del centro, aplicará las listas de chequeo definidas como anexo a este documento.

A continuación se describen las funciones que debe demostrar el instructor en el ambiente virtual, Cabero (2004):

 Dirección General	<b>DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL</b> <b>GRUPO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL</b> <a href="http://www.senavirtual.edu.co">www.senavirtual.edu.co</a>		
	<b>SISTEMA NACIONAL DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN MODALIDAD VIRTUAL</b>  <b>Estándares para el Seguimiento al Instructor en la Ejecución de la Formación Titulada con Modalidad Virtual SENA</b>		Código:  Versión: Junio de 2013

### **FUNCIÓN ORGANIZATIVA:**

[Esta función requiere de planeación específica, ya que en ella se establece la estructura de la ejecución a desarrollar, explicación de las normas de funcionamiento, tiempos asignados entre otros.]<sup>6</sup>

### **FUNCIÓN ORIENTADORA:**

[En esta función el instructor brinda asesoramiento personalizado a los aprendices del programa en aspectos relacionados con las diferentes técnicas y estrategias de formación, con el propósito fundamental de guiar, orientar y asesorar al aprendiz en el desarrollo de la acción formativa.]<sup>6</sup>

### **FUNCIÓN SOCIAL:**

[Esta función conlleva a la minimización de situaciones que pueden producirse cuando el aprendiz se encuentra trabajando con un computador, tales como, aislamiento, falta de motivación, entre otras.]<sup>6</sup>


### **FUNCIÓN TÉCNICA:**

[En esta función el instructor virtual deberá asegurar que los aprendices sean capaces de poseer un cierto dominio sobre las herramientas disponibles en el entorno virtual (chat, correo electrónico, carga de ficheros,...). Así mismo deberá garantizar la comprensión por parte de los aprendices el funcionamiento del entorno de comunicación.]<sup>6</sup>

### **FUNCIÓN ACADÉMICA:**

[En esta función el instructor virtual, debe demostrar el dominio de las competencias del programa de formación y el enfoque metodológico y pedagógico del SENA.]<sup>6</sup>

<sup>6</sup> Padilla M., Leal F., Hernandes M., Cabero J., UN RETO PARA EL PROFESOR DEL FUTURO: LA TUTORÍA VIRTUAL, Recuperado de: Grupo de Tecnología Educativa, [http://tecnologiaedu.us.es/tecnoedu/images/stories/flleal2012\\_o.pdf](http://tecnologiaedu.us.es/tecnoedu/images/stories/flleal2012_o.pdf).

 Dirección General	DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL GRUPO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL <a href="http://www.senavirtual.edu.co">www.senavirtual.edu.co</a>		
	SISTEMA NACIONAL DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN MODALIDAD VIRTUAL  Estándares para el Seguimiento al Instructor en la Ejecución de la Formación Titulada con Modalidad Virtual SENA	Código:  Versión: Junio de 2013	Pág. 6 de 34

## 1. ESTRUCTURA DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA CON MODALIDAD VIRTUAL DEL SENA

A continuación se presentan una serie de pautas a tener en cuenta para su proceso de orientación y acompañamiento del programa de formación titulada con modalidad virtual de acuerdo con las funciones de los instructores en el ambiente virtual.

### ORGANIZACIÓN DEL MENU EN EL AMBIENTE VIRTUAL

Para la ejecución de la formación de los aprendices, se hace necesario manejar una estandarización en la información a consultar en el ambiente virtual de aprendizaje. Por esta razón el equipo de instructores debe garantizar que el menú se encuentre y permanezca organizado de la siguiente manera:

#### **MENÚ PRINCIPAL**

##### ASPECTOS GENERALES

Anuncios

Información del Programa

Equipo de Instructores

##### ÁREA DE ACTIVIDADES

Inducción

Actividades

Equipos de Trabajo

Foros

Etapa Productiva: Debe estar disponible cuando existan aprendices en esta etapa.- este enlace permite a los aprendices conocer de que se trata cada una de las etapas que se ofrece para que puedan decidir la que siguen o iniciar a tramitarla

Mis Calificaciones

##### ÁREA DE MATERIALES

Materiales del Programa

Sistema de Bibliotecas

Glosario

##### ÁREA DE COMUNICACIONES

Foro Gestor de Aprendices

Mensajería Interna: se debe usar únicamente desde la plataforma

Herramientas – debe tener habilitado solo lo que se utiliza

Material Apoyo Instructores – no disponible a aprendices

Sesiones Online

 Dirección General	<b>DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL</b> <b>GRUPO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL</b> <a href="http://www.senavirtual.edu.co">www.senavirtual.edu.co</a>		
	<b>SISTEMA NACIONAL DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN MODALIDAD VIRTUAL</b> <b>Estándares para el Seguimiento al Instructor en la Ejecución de la Formación Titulada con Modalidad Virtual SENA</b>		Código: Versión: Junio de 2013

## I. INFORMACIÓN PREVIA AL INICIO DE LA FORMACIÓN

### Información requerida para el inicio del Programa de Formación Titulada con Modalidad Virtual o a Distancia.

Al inicio de la formación, los integrantes del equipo Técnico Pedagógico y de Línea de Producción de los programas, deben garantizar tener en el espacio del programa semilla (curso):

- Información del Programa
- Materiales del programa
- Proyecto de Formación, con respectivas actividades
- Instrumentos de Evaluación
- Planeación Metodológica: debe estar disponible únicamente para el equipo de seguimiento y de instructores asignados al programa.
- Se debe garantizar igualmente la disponibilidad del espacio de inducción definido.


El equipo de instructores, debe verificar que la anterior información se encuentre disponible en el espacio durante el proceso de formación para los aprendices, a excepción de la planeación metodológica.

## II. ALISTAMIENTO

### 1. Equipo de Trabajo

De acuerdo con el nivel del programa de formación a orientar, el equipo de instructores del programa, debe elegir un instructor líder por ficha. Este instructor, debe ser un instructor técnico asociado al centro en el que se oferta el programa. De esta manera este líder de ficha trabajará coordinadamente con el equipo de instructores asignados con el fin de dar una respuesta integral durante el proceso de formación a los aprendices y garantizar la unidad de información, de manera que no se repitan acciones a la hora de ingreso de anuncios, respuestas en foros, entre otras.

El equipo de instructores debe consultar y personalizar la planeación metodológica del programa, para asignar responsables en la ejecución de las actividades de formación, con apoyo del líder del equipo técnico pedagógico del programa

 Dirección General	<b>DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL</b> <b>GRUPO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL</b> <a href="http://www.senavirtual.edu.co">www.senavirtual.edu.co</a>		
	<b>SISTEMA NACIONAL DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN MODALIDAD VIRTUAL</b> <b>Estándares para el Seguimiento al Instructor en la Ejecución de la Formación Titulada con Modalidad Virtual SENA</b>		Código: Versión: Junio de 2013

asignado. Esta información, también debe estar dispuesta en el Content Collection en la carpeta del programa.

Los equipos técnico-pedagógicos dependen del Grupo de Redes de Conocimiento de la Dirección de Formación Profesional del SENA.

## 2. Ambiente de Aprendizaje

El equipo de instructores debe revisar, validar y garantizar la estructura y buen funcionamiento de su espacio de aprendizaje, así como la disponibilidad de recursos requeridos por los aprendices.

Se debe validar la duración establecida para las actividades de proyecto y aprendizaje con el fin de personalizar el cronograma propio del programa para la entrega de evidencias. Se sugiere que en el espacio se presente el cronograma general del programa y el cronograma definido para cada fase del proyecto.

Dentro del ambiente de aprendizaje, el equipo de instructores está a cargo de los espacios como:

### a) Anuncios

#### Descripción


El anuncio es un acto comunicativo que tiene como objetivo ayudar al aprendiz a situarse en su ambiente de formación, por lo tanto, se convierte en el espacio a través del cual este recibe orientaciones para facilitar el desarrollo de las actividades del Programa.

Los anuncios cumplen también una función motivacional frente al proceso educativo, ya que facilitan la recordación de compromisos, presentación de novedades, aclaraciones, avances, evaluación, entre otros.

#### Pautas para su elaboración

Los anuncios son publicados por el Instructor asignado al Programa de formación, quien debe definir formas de trabajo que eviten la duplicidad de los mensajes escritos a los aprendices teniendo en cuenta:



 Dirección General	<b>DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL</b> <b>GRUPO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL</b> <a href="http://www.senavirtual.edu.co">www.senavirtual.edu.co</a>		
	<b>SISTEMA NACIONAL DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN MODALIDAD VIRTUAL</b> <b>Estándares para el Seguimiento al Instructor en la Ejecución de la Formación Titulada con Modalidad Virtual SENA</b>		Código: Versión: Junio de 2013

- **Contextualización**

Los anuncios, deben dar respuesta, en lo posible, a 5 preguntas básicas: qué, quién, cuándo, dónde y cómo.

Los mensajes escritos en los anuncios deben transmitir ideas claras, ser motivadores e indicar al aprendiz en que espacio del programa encuentra mayor información sobre el tema que se anuncia.

Se debe procurar utilizar la pirámide invertida, según Franco (2009), que significa comenzar el texto con la información más importante y después ir agregando información menos relevante.

**Unidad en el diseño:**

- Los anuncios deben ser textuales y no deben estar pegados como imágenes.
- La firma en los anuncios se debe limitar al nombre del instructor.
- Los colores utilizados en los anuncios deben conservar la unidad de diseño del curso.
- Para la construcción de los anuncios se debe tener presente que el tipo de fuente debe ser Arial, Times New Román, Gill Sans o Helvética de 12 o 14 puntos, evitando el uso de mayúscula sostenida o el tamaño equivalente en el LMS.
- Los títulos de los anuncios deben tener la misma diagramación<sup>7</sup> y deben ir en negrilla y/o debidamente resaltados, conservando legibilidad en los mismos el tipo de fuente debe ser Arial, Times New Román, Gill Sans o Helvética de 16 a 20 puntos o el tamaño equivalente en el LMS.
- Los párrafos de los anuncios deben ser concretos y claros, deben esbozar la idea principal del mensaje, por lo tanto, se debe minimizar el número de ideas por frase. La información del anuncio se debe leer en un solo pantallazo.
- Las imágenes que se utilicen deben ser complemento de la información escrita, pertinentes a la temática del programa y en ningún momento se deben constituir en elementos distractores.<sup>8</sup> Estas deben ser de autoría propia, uso libre (royalty commons) y/o tener los permisos

<sup>7</sup> Entiéndase como la organización en un espacio de contenidos.

<sup>8</sup> "la estética debe ser accesoria a los datos, porque se pueden obtener gráficos muy cargados de formas visuales atractivas pero que quizás nos digan bastante poco en términos de información significativa." Piscitelli, Adaime, Binder (2010). Proyecto Facebook y la universidad interactiva, Editorial Ariel, Barcelona, España.

 Dirección General	<b>DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL</b> <b>GRUPO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL</b> <a href="http://www.senavirtual.edu.co">www.senavirtual.edu.co</a>		
	<b>SISTEMA NACIONAL DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN MODALIDAD VIRTUAL</b> <b>Estándares para el Seguimiento al Instructor en la Ejecución de la Formación Titulada con Modalidad Virtual SENA</b>		Código: Versión: Junio de 2013

correspondientes. Se debe evitar el uso de imágenes con marcas de agua cuya autoría es de quien tiene los derechos fotográficos.

- h. Se debe evitar el uso de scripting, páginas de contenido dinámico y archivos .gif
- i. Se debe evitar la copia directa de texto de un sitio web externo, para prevenir incompatibilidad con el código fuente de la plataforma (LMS).
- j. En caso de publicar hipervínculos en los anuncios, éstos deben estar activos y permitir el acceso a la información.

## b) Información del Programa

El equipo de instructores debe verificar que en este espacio se encuentre disponible la siguiente información:


- Reglas de comportamiento en el ambiente de formación.
- Cronograma de actividades del programa y de la fase de acuerdo con el Anexo D. Cronograma. La publicación de este cronograma es importante para la articulación de las actividades anunciadas en la guía de aprendizaje y la ponderación del centro de calificaciones.
- Información del Programa: presentación general, diseño curricular, proyecto formativo, reglas para el desarrollo exitoso del programa y software necesario para el desarrollo del programa.

## c) Información Instructores

Personalizar el perfil del equipo de instructores (cada instructor publicará su perfil), de tal manera que permita la identificación de los instructores responsables de la ejecución de la formación.

### Descripción

Consiste en ofrecer información de contacto para facilitar el acercamiento entre el aprendiz y su orientador. Es responsabilidad de cada Instructor actualizar la información de este espacio. Con la publicación de esta información el aprendiz tendrá claridad sobre cuáles son los instructores asignados al programa.

	<b>DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL</b> <b>GRUPO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL</b> <a href="http://www.senavirtual.edu.co">www.senavirtual.edu.co</a>		
	<b>SISTEMA NACIONAL DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN MODALIDAD VIRTUAL</b>  <b>Estándares para el Seguimiento al Instructor en la Ejecución de la Formación Titulada con Modalidad Virtual SENA</b>	<b>Código:</b>	<b>Versión:</b> Junio de 2013

### Qué información publicar de cada instructor:

- El perfil profesional y la experiencia relacionada con el programa que orientará (hasta 500 caracteres). Competencias que orienta el instructor en el programa. (Instructor técnico o instructor transversal).
- Datos de contacto: e-mail, regional y centro al que se encuentra asociado el Instructor. Si se quiere, puede ser incluida la información de contacto del integrador del centro.
- Foto del instructor estilo documento de identidad
- Entiéndase por estilo carnet una fotografía de 3x4 cm, con fondo blanco o azul, liso y uniforme; sin márgenes y a color.
- Horarios de atención sincrónica virtual para los aprendices.

Cuando en la ejecución formación se generen cambios de instructores, la información del instructor nuevo debe ingresarse en el espacio establecido y debe deshabilitarse la información antigua.

### d) Actividades

En este espacio se consolidan las guías de aprendizaje<sup>9</sup> que definen las actividades del proyecto y actividades de aprendizaje de tipo individual, grupal y colaborativo.


### Pautas de Organización:

**Fase de Proyecto:** dentro de esta carpeta deben estar las guías de aprendizaje de la o las actividades de proyecto a desarrollar. Estas guías deben estar en formatos para consulta online y/o en formato para descarga en cualquier sistema operativo, organizadas con actividades autónomas, significativas y colaborativas.<sup>10</sup>

Cada actividad de proyecto debe contener los respectivos enlaces para el envío de actividades, de acuerdo con el cronograma.

<sup>9</sup> Establecida en el Manual de Procesos y Procedimientos del SENA

<sup>10</sup> SENA. Estándares para el diseño, construcción y montaje de programas de formación complementaria en AVA.

 Dirección General	<b>DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL</b> <b>GRUPO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL</b> <a href="http://www.senavirtual.edu.co">www.senavirtual.edu.co</a>		
	<b>SISTEMA NACIONAL DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN MODALIDAD VIRTUAL</b> <b>Estándares para el Seguimiento al Instructor en la Ejecución de la Formación Titulada con Modalidad Virtual SENA</b>		Código: Versión: Junio de 2013

Enlace de pruebas/foros/sesiones: En caso que la guía tenga definidas pruebas, foros, sesiones en línea o el uso de otras herramientas, es necesario publicar el enlace de acceso directo.

### e) **Aprendizaje Colaborativo**

Apostar por metodologías de aprendizaje colaborativo implica otorgar un papel fundamental a los procesos comunicativos, de trabajo conjunto entre los estudiantes (presencia social) en el diseño de las actividades de aprendizaje. Se trata de plantear situaciones de aprendizaje que demanden a los estudiantes coordinar acciones conjuntas, gestionar información y recursos, discutir y argumentar las propias ideas, hacer juicios críticos sobre el trabajo de los otros, etc (Universitat Oberta de Catalunya, 2009).

Dentro del proceso del aprendizaje colaborativo, el SENA propone las siguientes actividades puntuales de aprendizaje, aprovechando las herramientas disponibles en el LMS y herramientas web 2.0.

Entre las actividades sincrónicas y asíncronas se encuentran las siguientes:

- Grupos de estudio y apoyo.
- Sesiones Web Conference (sincrónicas). Ej: Skype y otras herramientas que faciliten la formación.


#### **Pautas para su elaboración:**

El instructor líder de ficha debe organizar el trabajo en grupo y facilitar la coordinación entre los integrantes. Se debe indicar claramente la metodología que se debe utilizar para la organización de los grupos, difundiendo la información en anuncios y mediante correo electrónico.

En estos casos, el equipo de instructores deberá evidenciar este uso en la plataforma LMS e informar a los aprendices de los resultados de estos encuentros, en el foro relacionado con la temática.

Esta evidencia debe tener como mínimo:

- Participantes
- Fecha y espacio de encuentro

 Dirección General	<b>DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL</b> <b>GRUPO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL</b> <a href="http://www.senavirtual.edu.co">www.senavirtual.edu.co</a>		
	<b>SISTEMA NACIONAL DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN MODALIDAD VIRTUAL</b> <b>Estándares para el Seguimiento al Instructor en la Ejecución de la Formación Titulada con Modalidad Virtual SENA</b>		Código: Versión: Junio de 2013

- Temática
- Conclusiones

Los encuentros sincrónicos son de obligatorio cumplimiento para el equipo de instructores que los programa y de libre cumplimiento para los aprendices. Estos encuentros deben ser concertados y planeados previamente con los aprendices con el fin de dar respuesta oportuna a sus requerimientos y de establecer horarios y fechas comunes para su realización.

En todas las actividades de aprendizaje el equipo de instructores debe tener en cuenta las siguientes acciones:

[Liderar y Gerenciar: Esto significa que cada instructor debe asegurarse que la comunicación entre los participantes es activa, lo que incrementará el nivel de información y fomentará el sentimiento social de compartir. Por lo tanto, es de gran importancia que el instructor despliegue sus competencias de anfitrión en los diferentes eventos de comunicación.

Administrar: Cada instructor debe asegurar el desarrollo tranquilo, sin problemas del programa virtual. Esto incluye la efectiva administración de los aspectos técnicos, pedagógicos y metodológicos. ]<sup>11</sup>

#### f) **Tablero de discusión**

##### **Descripción**

Es un espacio dispuesto para que el equipo de instructores oriente y dinamice el desarrollo de la formación, promoviendo la socialización, la argumentación y la construcción conjunta de conocimiento de acuerdo con el objetivo de cada foro. En cada uno de los foros, el equipo de instructores se hace “visible al aprendiz” y acompaña el proceso.

##### **Importancia de la implementación de los Foros**

<sup>11</sup> Módulo Tutoría y Apoyo a las Comunidades Virtuales (TUT) Curso Implementación y desarrollo del eLearning - IDeL 2010, de InWEnt GmbH – Capacity Building International, de la República Federal de Alemania.

	<b>DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL</b> <b>GRUPO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL</b> <a href="http://www.senavirtual.edu.co">www.senavirtual.edu.co</a>		
	<b>SISTEMA NACIONAL DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN MODALIDAD VIRTUAL</b>  <b>Estándares para el Seguimiento al Instructor en la Ejecución de la Formación Titulada con Modalidad Virtual SENA</b>		<b>Código:</b>  <b>Versión:</b> Junio de 2013

Según Eliseo Tintaya (2002), la comunicación educativa refuerza las enormes potencialidades comunicativas que ofrecen los entornos virtuales en cuanto a la socialización.

Su ubicuidad fomenta la distribución, intercambio y circulación de información, ideas y conocimientos. Su plasticidad permite la aprehensión sensible de modelos conceptuales aparejando un enorme salto en el modo de abordar los objetos de conocimiento.

Desde los foros, el equipo de instructores debe hacer seguimiento y evaluación a los procesos que desarrolla el aprendiz en el programa; “El seguimiento es la acción continua de observación, verificación y análisis de la información sobre el desarrollo integral y logros de aprendizaje del sujeto de formación que permite tomar decisiones de asesoría, orientación, refuerzos pedagógicos, administración de los medios y estrategias pedagógicas, que faciliten alcanzar los resultados de aprendizaje del sujeto de formación.”<sup>12</sup>

### **La retroalimentación en los foros:**

“Se define como la reflexión sobre el trabajo grupal para describir qué acciones de los participantes fueron positivas y cuáles no, y tomar decisiones sobre qué acciones continuar para unir esfuerzos y alcanzar metas. El procesamiento de grupo es una actividad útil no solamente para los estudiantes, sino también para el profesor, quien puede realizar también un análisis de su desempeño con el propósito de mejorarlo y mejorar su rol para alentar el aprendizaje colaborativo. La retroalimentación al desempeño individual tanto por parte del profesor como de los participantes es muy útil para la mejora del rendimiento como grupo.”<sup>13</sup>

Retroalimentar no es lo mismo que la acción de evaluar aun cuando vayan mutuamente acompañadas pues, mientras que la retroalimentación es descriptiva, precisa, oportuna, apropiada, clara y cualitativa; la evaluación es judicativa, general, abstracta o simbólica, no forzosamente precisa y supone una cuantificación en tanto juicio de valor.<sup>14</sup>

<sup>12</sup> SENA. *Unidad Técnica, Normas, Tecnología Educativa*. Marzo de 1986. Bogotá, Colombia

<sup>13</sup> *Aprendizaje colaborativo en las redes de aprendizaje*, [http://redescolar.ilce.edu.mx/redescolar/lecturas\\_BB/pdf\\_internet/aprendizaje\\_redes.pdf](http://redescolar.ilce.edu.mx/redescolar/lecturas_BB/pdf_internet/aprendizaje_redes.pdf), 19 de Mayo de 2004

<sup>14</sup> Fornells, Juliá, Arnau & Martínez-Carretero, 2008, pp. 8-9. En Martínez Martínez Patricia Lorena: *Instituto Tecnológico de Monterrey. Reflexiones sobre la retroalimentación en ambiente virtuales*

 Dirección General	<b>DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL</b> <b>GRUPO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL</b> <a href="http://www.senavirtual.edu.co">www.senavirtual.edu.co</a>		
	<b>SISTEMA NACIONAL DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN MODALIDAD VIRTUAL</b> <b>Estándares para el Seguimiento al Instructor en la Ejecución de la Formación Titulada con Modalidad Virtual SENA</b>		Código: Versión: Junio de 2013

Para la participación en los foros se adoptará como modelo de discusión la **Rúbrica TIGRE**<sup>15</sup>, garantizando los siguientes elementos.

- **Título:** Es el asunto del mensaje del foro, debe ser claro y estar acorde con el contenido de la intervención que se realiza.
- **Ilación entre ideas; conducción:** Con excepción del primer mensaje, las demás participaciones deben estar construidas sobre mensajes previos y conectar las ideas entre ellos.
- **Generar más discusión; debate (Pregunta problemática):** Busca incentivar la discusión propositiva tendiente a aclarar dudas y sustentar las participaciones.
- **Redacción y presentación:** El mensaje debe tener coherencia, cohesión y ser presentado en un formato legible.
- **Enriquecer la discusión:** Las intervenciones que se realicen deben promover la discusión, traer nuevos elementos o perspectivas en ella.


TIGRE es un acrónimo que nos permite recordar esos cinco puntos que representan las cualidades más importantes que se deben cumplir al valorar las intervenciones en un foro en línea.

#### Los foros disponibles deben ser:

- **Foro Social:** Espacio destinado para darse a conocer entre los participantes del programa en aspectos humanos y profesionales, buscando incentivar los procesos comunicativos y asertivos de la integralidad de la persona. No deberá tener valoración numérica en el Centro de Calificaciones. El foro debe tener una apertura por parte del instructor.
- **Foro Dudas e Inquietudes:** Espacio destinado para resolver inquietudes que se presentan en el manejo de las herramientas o actividades a desarrollar. Las respuestas del Instructor se deben dar en las siguientes 24 horas después de la participación del aprendiz. El foro debe tener una apertura por parte del instructor.

<sup>15</sup> Criterios y escala de autovaloración para auto controlar calidad de los aportes a discusiones en la red. En <http://www.slideshare.net/misabell/rubrica-tigre> 23 de junio de 2010.



 Dirección General	DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL GRUPO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL <a href="http://www.senavirtual.edu.co">www.senavirtual.edu.co</a>		
	SISTEMA NACIONAL DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN MODALIDAD VIRTUAL  <b>Estándares para el Seguimiento al Instructor en la Ejecución de la          Formación Titulada con Modalidad Virtual SENA</b>	Código:  Versión: Junio de 2013	Pág. 16 de 34

En el caso que el programa no contenga el Foro Social o el Foro de Dudas e Inquietudes, deben ser dispuestos por el equipo de instructores.

- **Foro (s) Temático (s):** Son espacios generados que permiten la discusión y construcción en referencia a algún tema de interés planteado con enfoques motivacionales, argumentativos, de construcción colectiva de conocimiento, lúdicos y de actualización tecnológica.

Cuando no existan Foros Temáticos o estos no estén acordes al programa de formación, el equipo de instructores, los debe generar de acuerdo con los lineamientos de estos estándares.

### **Pautas para la orientación y dinamización del foro temático**

#### **El equipo de instructores es responsable de:**

- El trabajo de los foros se debe planear con anterioridad, debe ser coordinado entre el equipo de instructores para definir quién realiza la apertura de los foros y las respectivas intervenciones, con el fin de dar respuesta integral a los aprendices.
- Realizar la apertura de cada Foro Temático mediante un planteamiento teórico haciendo una breve explicación del objetivo e indicando las reglas de participación.
- Resaltar los últimos aspectos claves trabajados y su contribución como experto temático.
- Dar respuesta oportuna, individual o grupal a los aprendices según lo requiera el foro, acompañando y orientando las participaciones. El seguimiento al foro por parte del equipo de instructores es diario<sup>16</sup> y permite evidenciar su participación a través de las secuencias creadas.
- Cerrar cada Foro Temático dentro de las fechas establecidas en el cronograma, haciendo una conclusión o retroalimentación final que reúna los aspectos más relevantes del debate. Si el Instructor no

<sup>16</sup> La evidencia del trabajo en la plataforma de aprendizaje los fines de semana, está sujeta a la programación administrativa que realice cada centro de formación a los instructores asignados al programa y a la respuesta oportuna por parte de los instructores según los requerimientos de los aprendices.



 Dirección General	<b>DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL</b> <b>GRUPO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL</b> <a href="http://www.senavirtual.edu.co">www.senavirtual.edu.co</a>		
	<b>SISTEMA NACIONAL DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN MODALIDAD VIRTUAL</b>  <b>Estándares para el Seguimiento al Instructor en la Ejecución de la Formación Titulada con Modalidad Virtual SENA</b>	Código:  Versión: Junio de 2013	Pág. 17 de 34

deshabilita el foro deberá retroalimentar todas las intervenciones posteriores a la conclusión realizada.

Los foros pueden ser deshabilitados por el equipo de instructores cuando lo considere pertinente de acuerdo con el avance del programa. En cuanto a la configuración del foro, los únicos que pueden crear nuevas secuencias son los instructores del programa.

#### **g) Orientaciones pedagógicas en la retroalimentación del equipo de instructores**

Partiendo de definiciones de varios autores, se tienen las siguientes pautas en la retroalimentación:

La retroalimentación que se da a los participantes es en gran medida escrita, por lo tanto es importante poner atención a las reglas de comunicación. Esto asegurará que los participantes entiendan lo que el instructor quiere decir.

Dada la importancia de la retroalimentación, se ha tomado como referencias las reglas planteadas en el texto del módulo de Tutoría y apoyo a las Comunidades Virtuales, del curso Implementación y desarrollo del eLearning - IDeL 2010, de InWEnt gGmbH – Capacity Building International, de la República Federal de Alemania, que deben tomar los instructores para las retroalimentaciones:

##### Mensajes en primera persona:

(No se debe hacer sentir a los participantes que se enfrentan a una entidad desconocida empezando con oraciones tales como “es un hecho conocido”.... o similares. En cambio se debe usar introducciones tales como “yo pienso que...”, entonces los participantes podrán conectarse con su mensaje (o con Usted) más fácilmente.

##### Manténgase dentro del tiempo de reacción establecido:

Las respuestas se deben enviar dentro del tiempo establecido y de acuerdo con el cronograma publicado.

##### Sea claro y fácil de comprender:

Es necesario que el lenguaje de las retroalimentaciones sea claro y simple. Evite oraciones largas con muchas cláusulas y figuras del lenguaje complicadas.

	<b>DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL</b> <b>GRUPO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL</b> <a href="http://www.senavirtual.edu.co">www.senavirtual.edu.co</a>		
	<b>SISTEMA NACIONAL DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN MODALIDAD VIRTUAL</b>  <b>Estándares para el Seguimiento al Instructor en la Ejecución de la Formación Titulada con Modalidad Virtual SENA</b>	Código:  Versión: Junio de 2013	Pág. 18 de 34

Relacionada con el contenido:

Se debe referir al contenido de aprendizaje de manera puntual usando un tono amigable y cordial.

Imagen positiva:

Es importante darle a conocer a los participantes que se valoran los esfuerzos que realizan y los logros que alcanzan, mantenga el carácter motivacional y asertivo de su retroalimentación.

Sugerencias constructivas:

Las sugerencias y propuestas a posibles soluciones deben ser siempre constructivas.

Hacer las preguntas adecuadas: **Preguntas hechas, tareas y la correcta y oportuna contestación en el tiempo apropiado. Estas son habilidades que desarrollan los buenos instructores y que hacen la diferencia en los resultados.)**<sup>17</sup>

## h) Centro de Calificaciones


### Descripción

Es el espacio en el cual el equipo de instructores debe describir en términos cuantitativos y cualitativos la valoración de los resultados de aprendizaje.

### Pautas para su configuración

Se debe hacer una observación cualitativa de las evidencias entregadas por el aprendiz, en ella se deben resaltar las fortalezas e indicar acciones de mejoramiento para las debilidades encontradas. De igual forma, “debe aportar valor formativo, así como ayudar al aprendiz en su toma de conciencia respecto a sus propios avances, la consolidación de sus aprendizajes o la identificación de aquellos obstáculos que deben superarse para continuar mejorando y desarrollando las competencias correspondientes, aportando en el feedback no sólo la información clave sobre el proceso, sino una

<sup>17</sup> Módulo Tutoría y Apoyo a las Comunidades Virtuales (TUT) Curso Implementación y desarrollo del eLearning - IDeL 2010, de InWEnt GmbH – Capacity Building International, de la República Federal de Alemania.

 Dirección General	<b>DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL</b> <b>GRUPO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL</b> <a href="http://www.senavirtual.edu.co">www.senavirtual.edu.co</a>		
	<b>SISTEMA NACIONAL DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN MODALIDAD VIRTUAL</b> <b>Estándares para el Seguimiento al Instructor en la Ejecución de la Formación Titulada con Modalidad Virtual SENA</b>		Código: Versión: Junio de 2013

retroalimentación positiva (para motivar al participante respecto a su propio proceso de aprendizaje)”.

Las evidencias con sus observaciones y los resultados de aprendizaje deben ser evaluados en un tiempo de 48 horas hábiles, una vez haya sido registrada la información a través del libro de calificaciones.

El Centro de Calificaciones se debe organizar en el orden de las actividades contenidas en el cronograma, para lo cual los instructores podrán hacer uso de las vistas y herramientas de administración disponibles en el LMS.

El centro de calificaciones debe configurarse teniendo en cuenta el modelo de evaluación definido por el SENA, el cual utiliza dos valores para expresar el juicio definitivo sobre el alcance o no de un Resultado de Aprendizaje:

A = APROBADO.

D = DEFICIENTE.

La evaluación de evidencias y resultados de aprendizaje, debe realizarse según se encuentra estipulado en el reglamento del aprendiz y de esta misma manera, la formulación de los planes de mejoramiento requeridos.

El equipo de Instructores también debe registrar en los sistemas disponibles los juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje a los cuales ha sido asociado.

La descarga de los avances registrados en el centro de calificaciones se debe realizar trimestralmente y consignarse en el espacio “MI SENA” dentro de la carpeta Evaluación y Seguimiento-Ejecución y seguimiento.

El historial del Centro de Calificaciones se debe conservar a lo largo de la formación.

Nota: Para todas las acciones ejecutadas por el equipo de instructores, se debe tener en cuenta el manual de procesos y procedimientos de Ejecución de la Formación vigente. Además es importante que cada uno de los instructores encargados de la formación sea responsable de actualizar el centro de calificaciones de acuerdo con las evidencias que ha evaluado.

 Dirección General	<b>DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL</b> <b>GRUPO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL</b> <a href="http://www.senavirtual.edu.co">www.senavirtual.edu.co</a>		
	<b>SISTEMA NACIONAL DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN MODALIDAD VIRTUAL</b>  <b>Estándares para el Seguimiento al Instructor en la Ejecución de la Formación Titulada con Modalidad Virtual SENA</b>		Código:  Versión: Junio de 2013

### III. EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN

#### a. Inducción

##### Objetivo

Proporcionar al aprendiz la información básica que le permita integrarse rápidamente a la institución, de manera que se adapte a la filosofía SENA, que conozca el programa de formación y su metodología de orientación.

##### Procedimiento

La inducción es un factor clave de éxito en el proceso de Ejecución de la formación, es el punto de partida a través del cual, el aprendiz reconoce la estrategia metodológica de formación (aprendizaje basado en proyectos); se basa en un programa de formación o curso semilla que corresponde a lineamientos institucionales, contenidos, materiales de apoyo, actividades, evidencias, entre otros). Por lo general preparan y alertan al aprendiz en relación a qué y cómo va a aprender (activación de conocimientos y experiencias previas pertinentes), y le permiten ubicarse en el contexto del aprendizaje.

Es el momento en que el equipo de instructores evalúa saberes previos; lo que le permitirá identificar características particulares de cada uno de los aprendices, sus fortalezas y debilidades a fin de brindar acompañamiento y orientación mucho más personalizada; y se convierte en insumo fundamental para trazar la ruta de aprendizaje.

Es importante aclarar que los programas de formación titulada de nivel Tecnólogo tienen definida la competencia para el desarrollo de la inducción. Las especializaciones Tecnológicas no contemplan el desarrollo de esta competencia, lo que permite que el Equipo de Instructores tenga autonomía en el desarrollo de actividades de inducción.

Como resultado de la inducción se tiene lo planteado por el curso estandarizado y las siguientes acciones:

- a) Conformación de equipos de trabajo de acuerdo.


 Dirección General	<b>DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL</b> <b>GRUPO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL</b> <a href="http://www.senavirtual.edu.co">www.senavirtual.edu.co</a>		
	<b>SISTEMA NACIONAL DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN MODALIDAD VIRTUAL</b> <b>Estándares para el Seguimiento al Instructor en la Ejecución de la Formación Titulada con Modalidad Virtual SENA</b>		Código: Versión: Junio de 2013

- b) Definición de Ruta de Aprendizaje por equipo de trabajo.
- c) Evaluación de Resultados de Aprendizaje asociados a la inducción.

Para el cierre de la inducción, el equipo de instructores debe realizar el comité de evaluación de la inducción y generar el reporte de cierre establecido para este proceso.

### **Acciones a realizar:**

- Mensaje de bienvenida al programa con la siguiente información: nombre del programa, fecha de inicio y fin de la formación (Fechas dispuestas en el Sistema Administrativo y en el Cronograma del Programa - LMS), nombre completo del equipo de instructores, espacios de comunicación internos y ubicación de las reglas de convivencia. Se debe garantizar que las reglas de convivencia se encuentren disponibles en el espacio Información del programa. Además, se debe informar sobre el espacio en el menú del programa donde encontrarán el perfil del equipo de instructores que orientarán la formación.
- Anuncio específico con respecto al proceso de inducción, en el cual se le especifique la ruta a seguir para el desarrollo de las actividades incluidas en esta fase.
- Instrucciones al aprendiz sobre qué consultar de manera inicial en el Programa y los pasos que posteriormente debe seguir para cumplir con el desarrollo de las actividades del mismo. Es importante la invitación al aprendiz al desarrollo de una actividad motivacional de bienvenida con su respectiva explicación, duración, metodología, así como la invitación a la presentación a través del foro social y la consulta de los demos oficiales de navegación de la plataforma, que deberán estar ubicados en un botón específico dentro del menú del programa.
- Anuncio informando con el cronograma general del programa, incluyendo el tiempo establecido para la inducción.
- Se debe publicar un anuncio informando el horario establecido para la comunicación sincrónica y la herramienta a utilizar (herramientas de videoconferencia y chat como Collaborate, Skype, google etc.). Es responsabilidad del equipo de instructores, programar reuniones sincrónicas, de acuerdo con las necesidades de los aprendices durante su proceso de formación (mínimo 3 horas semanales). El equipo de Instructores deber establecer horarios de encuentro para atender los grupos de aprendices al interior de cada ficha, los cuales deberán informarse a través de los anuncios. Una vez planteada esta actividad, es

 Dirección General	DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL GRUPO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL <a href="http://www.senavirtual.edu.co">www.senavirtual.edu.co</a>		
	SISTEMA NACIONAL DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN MODALIDAD VIRTUAL  <b>Estándares para el Seguimiento al Instructor en la Ejecución de la          Formación Titulada con Modalidad Virtual SENA</b>	Código:  Versión: Junio de 2013	Pág. 22 de 34

importante tener en cuenta que es de obligatorio cumplimiento para los instructores pero de libre cumplimiento para los aprendices.

## b. Desarrollo de la Formación

El desarrollo de la formación contempla la formación por proyectos, tal y como se plantea en el manual de procesos y procedimientos, que detalla la “Gestión de Proyectos”. A continuación relacionamos algunas recomendaciones allí dispuestas:

- Promover en los aprendices ser libre pensadores, con capacidad crítica, solidarios, emprendedores y líderes.
- Aplicar técnicas didácticas activas para propender aprendizajes significativos en el aprendiz.
- Aplicar metodologías que faciliten el aprendizaje colaborativo.
- Realizar el proceso de retroalimentación que facilite el aprendizaje y evidencie los logros asociados a cada una de las tareas aprendidas.
- Construir textos comprensibles, sin errores gramaticales, ortográficos y tipográficos.

El equipo de instructores deberá realizar los procesos administrativos, en el sistema dispuesto para esto, con el fin de garantizar la disponibilidad del programa en el ambiente virtual según los tiempos señalados para la formación, tales como el registro de novedades del aprendiz.

### Qué información publicar:

**En cada fase del programa, se deben publicar anuncios que contengan la siguiente información:**

- Anuncio inicial de la fase: el nombre de la fase del proyecto, fecha de inicio y finalización, e instrucciones sobre qué consultar y los pasos a seguir para el desarrollo de las actividades.
- Durante cada fase, se debe publicar mínimo un anuncio por semana. Los anuncios deben ser motivacionales y de avances del proceso. Ejemplos de anuncios motivacionales: cuadro de honor y mensajes positivos. Ejemplos de avances del proceso: actividades por desarrollar, actualizaciones del

	<b>DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL</b> <b>GRUPO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL</b> <a href="http://www.senavirtual.edu.co">www.senavirtual.edu.co</a>		
	<b>SISTEMA NACIONAL DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN MODALIDAD VIRTUAL</b>		Código:
	<b>Estándares para el Seguimiento al Instructor en la Ejecución de la Formación Titulada con Modalidad Virtual SENA</b>		Versión: Junio de 2013

centro de calificaciones, aclaraciones generales inherentes al desarrollo del programa, novedades.

- Anuncio previo (2 semanas antes) recordando la fecha de cierre de la fase.
- Anuncio de cierre de la fase indicando el listado de aprendices que han aprobado los resultados de aprendizaje asociados a la fase.
- Anuncio preliminar con un mes de anterioridad al cierre de la etapa lectiva (Fecha registrada en el cronograma del programa) con el listado parcial de los aprendices que a la fecha hayan alcanzado el 100% de los resultados de aprendizaje en el libro de calificaciones.
- Los anuncios publicados deben corresponder al periodo del programa y deben publicarse de acuerdo con el avance del mismo. Los anuncios que no sean vigentes pueden ser deshabilitados pero no eliminados.<sup>18</sup>
- Toda información publicada en los anuncios debe corresponder al programa de formación.
- En el caso que el Equipo de instructores que está orientando el programa no pueda continuar impartiendo la formación, ya sea de manera temporal o definitiva deberá informar la novedad a los aprendices por medio de un anuncio.

## **Seguimiento y Evaluación**

### **Gestión de Formación Equipo de Instructores:**


El equipo de instructores debe reunirse semanalmente para:

- Revisión del cumplimiento del plan de trabajo del equipo.
- Evaluación y retroalimentación de la ejecución de la formación.
- Control y seguimiento del avance de aprendices.
- Alistamiento de las acciones requeridas en la plataforma LMS y Sistemas de Información (foros, anuncios, actividades, y demás requeridos).

Todas las evidencias (actas, comunicaciones, sesiones grabadas y demás) del trabajo realizado por el Equipo de Instructores del Programa se deben almacenar en la carpeta de Seguimiento y Evaluación del Content Collection (mi espacio en el SENA).

<sup>18</sup> Ningún elemento publicado en el programa debe ser eliminado, ya que como elemento publicado se constituirá en soporte de evaluación y seguimiento al equipo de instructores.



	<b>DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL</b> <b>GRUPO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL</b> <a href="http://www.senavirtual.edu.co">www.senavirtual.edu.co</a>		
	<b>SISTEMA NACIONAL DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN MODALIDAD VIRTUAL</b>  <b>Estándares para el Seguimiento al Instructor en la Ejecución de la Formación Titulada con Modalidad Virtual SENA</b>	Código:  Versión: Junio de 2013	Pág. 24 de 34

Cualquier dificultad al interior del Equipo de instructores del Programa deberá ser comunicada y debidamente sustentada al Coordinador Académico del centro al que pertenece, con el fin de implementar acciones correctivas oportunas y posteriores acciones preventivas.

### **Acciones de Seguimiento con el Aprendiz**

El equipo de instructores debe:

- Aplicar y definir (cuando sea necesario) los formatos a partir de los cuales se está llevando a cabo el seguimiento y evaluación del aprendiz.
- Informar oportunamente al coordinador respectivo, las novedades que se presenten con el aprendiz, en el marco del reglamento del aprendiz durante el periodo formativo y dejarlas cargadas en el LMS en la carpeta dispuesta para esto. Allí se podrá ingresar información como: actas de reuniones, informes de seguimiento, actualizaciones de planeación metodológica y demás que contribuyan como evidencia de seguimiento y evaluación de la formación.

Los momentos de seguimiento se dan durante todo el tiempo del proceso formativo, por esta razón el equipo de instructores debe implementar estrategias de retroalimentación para el aprendiz de manera que alcancen el logro de sus resultados de aprendizaje.


### **Motivación**

Constituye un elemento trascendental para el éxito del proceso formativo, se debe evidenciar durante su desarrollo, y para ello, el equipo de instructores y los gestores de aprendices tendrán la responsabilidad de mantener contacto permanente con el aprendiz, de tal manera que se sienta acompañado, orientado y guiado durante todo el desarrollo del programa.

Estas acciones motivacionales estimulan el aprendizaje colectivo y disminuyen la deserción. Para esto pueden emplearse el uso de herramientas propias de la plataforma (Mensajería Interna, Anuncios, Foro Social, etc.) así como las disponibles en la Web 2.0 y 3.0. Se recomienda que las sesiones grabadas queden disponibles para la consulta de los aprendices e igualmente se constituyan en soporte de evaluación y seguimiento al Equipo de Instructores.

### **Importancia de la implementación de acciones motivacionales**



	<b>DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL</b> <b>GRUPO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL</b> <a href="http://www.senavirtual.edu.co">www.senavirtual.edu.co</a>		
	<b>SISTEMA NACIONAL DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN MODALIDAD VIRTUAL</b>  <b>Estándares para el Seguimiento al Instructor en la Ejecución de la Formación Titulada con Modalidad Virtual SENA</b>		Código:  Versión: Junio de 2013

El alto índice de deserción en los programas a distancia es un fenómeno que afecta al estudiante y a la institución que los ofrece, esto de manera negativa desde el punto de vista académico y económico. Restrepo (2005), un destacado investigador de este tema, concluye que una de las dificultades más significativas de la educación virtual es que la deserción ostenta cifras astronómicas que oscilan entre el 40% y el 70%. Por otro lado, las tasas reportadas que son relativamente menores, entre un 20% y un 25%, son el resultado de la aplicación de estrategias para prevenir o corregir el fenómeno de la deserción<sup>19</sup>. De acuerdo a lo anterior, es muy importante que los tutores apliquen acciones motivacionales y de fortalecimiento que tengan relación directa con la retención de los aprendices que inician la formación, teniendo en cuenta que en el cumplimiento de la función social y educativa del SENA, se espera que se certifiquen el mayor número de aprendices inscritos a los programas de formación titulada.

#### Acciones Motivacionales Recomendadas:

- Generar confianza desde el momento de la inducción proporcionando información precisa sobre quiénes y cómo los guiaran y acompañaran durante su proceso.
- Incentivar la participación a través del listado de los aprendices destacados por el cumplimiento de sus actividades
- Informar al gestor de aprendices los casos de aprendices con poco ingreso a la plataforma o desmotivados.
- Generar acciones motivacionales de tipo cognitivo, social, comunicacional, técnico, entre otros.

Las acciones motivacionales son transversales y deben evidenciarse en todos los espacios dentro del programa de formación.

#### c. Cierre de la formación

**Objetivo:** Sistematizar el desempeño, avances, logros y dificultades presentadas durante el proceso de implementación del momento virtual del programa de formación en Gestión Académico –Administrativa del SENA por

<sup>19</sup> Restrepo, B (2005). *Consideraciones sobre el aseguramiento de la calidad de la educación virtual*. Recuperado de: [http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/articles-86323\\_archivo.pdf](http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/articles-86323_archivo.pdf)

 Dirección General	<b>DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL</b> <b>GRUPO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL</b> <a href="http://www.senavirtual.edu.co">www.senavirtual.edu.co</a>		
	<b>SISTEMA NACIONAL DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN MODALIDAD VIRTUAL</b>		Código:
	<b>Estándares para el Seguimiento al Instructor en la Ejecución de la Formación Titulada con Modalidad Virtual SENA</b>		Versión: Junio de 2013

cada grupo de talento humano estructurado por Centro de Formación y Regional.

### Informes de resultados:

**Consolidado de las estadísticas generadas desde el LMS:** para esto el instructor líder de la ficha debe generar las estadísticas de todos los usuarios del LMS y descargar el archivo en PDF y anexarlo como parte de la entrega de gestión del aprendizaje del programa de formación.

**Copia del libro de calificaciones:** para esta actividad, el instructor líder de la ficha debe descargar el centro de calificaciones en el formato de hoja de cálculo y anexarlo como parte de la entrega de gestión del aprendizaje del programa de formación.

### Anuncios de cierre

-Es importante una semana antes a la culminación del proceso, publicar un anuncio con un paso a paso, que describa el proceso para la descarga del certificado o publicar un demo que indique tal proceso.

-Listado de aprendices aprobados: publicar el listado de los aprendices que aprobaron los resultados de aprendizaje del programa.

### Recomendaciones, sugerencias y conclusiones

- a. **Informe de sugerencias por parte del grupo de aprendices:** el Equipo de Instructores debe garantizar la disponibilidad y desarrollo del Foro de recomendaciones y mejoras del programa, que sirve de instrumento de mejora continua para el mismo (anexo Formato de Cierre de programa, hoja: recomendaciones - aprendices).
- b. **Informe de sugerencias por parte del Equipo de Instructores:** el Equipo de Instructores debe retroalimentar el desarrollo curricular establecido para el programa de formación. A partir de esta información, el equipo técnico-pedagógico del programa analizará la pertinencia de los ajustes a realizar con el equipo de línea de producción.  
Para esto, en el espacio MI SENA disponible al interior de la ficha se deben dejar un acta trimestral con esta información.
- c. **Informe de inventario de recursos - medios y conclusiones:** hace referencia a las herramientas, medios y materiales educativos utilizados por el equipo de instructores durante la ejecución de la formación y que son

	<b>DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL</b> <b>GRUPO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL</b> <a href="http://www.senavirtual.edu.co">www.senavirtual.edu.co</a>		
	<b>SISTEMA NACIONAL DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN MODALIDAD VIRTUAL</b>		Código:
	<b>Estándares para el Seguimiento al Instructor en la Ejecución de la Formación Titulada con Modalidad Virtual SENA</b>		Versión: Junio de 2013


adicionales a los disponibles en el programa; en este caso se deberá detallar en qué fase del proyecto fue utilizado y su funcionalidad en la actividad de aprendizaje.

Adicionalmente, el Equipo de Instructores debe resumir su experiencia frente al desarrollo del programa en sus aspectos metodológicos, académicos y tecnológicos; información que será de utilidad para la mejora continua. Para esto, el equipo de instructores deberá diligenciar el anexo: Formato de Recomendaciones “Formato de cierre Recomendaciones programa”. Este archivo debe guardarse al finalizar el programa, en el espacio MI SENA).

**d. Logros alcanzados durante el proceso de formación:** Hace referencia a los casos en donde las acciones de formación superaron las expectativas del desarrollo del programa, es decir, en aquellos casos donde por ejemplo:

- Se gesten proyectos productivos.
- Participación en olimpiadas nacionales o internacionales.
- Logro de certificación internacionales o nacionales.
- Proyectos innovadores, entre otros.

Cuando esto se presente, el equipo de instructores puede detallarlo y evidenciarlo a través del espacio MI SENA.

 Dirección General	<b>DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL</b> <b>GRUPO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL</b> <a href="http://www.senavirtual.edu.co">www.senavirtual.edu.co</a>		
	<b>SISTEMA NACIONAL DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN MODALIDAD VIRTUAL</b> <b>Estándares para el Seguimiento al Instructor en la Ejecución de la Formación Titulada con Modalidad Virtual SENA</b>		Código: Versión: Junio de 2013

## 2. ALCANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES

Teniendo en cuenta los principios de mejora continua de la norma técnica de calidad en la gestión pública<sup>20</sup>, los estándares que aquí se presentan hacen parte del ciclo de calidad para la ejecución exitosa de la acción tutorial en los programas; este ciclo implica que con la claridad sobre los comportamientos deseados en el desempeño de los Instructores en la ejecución de programas de formación titulada con modalidad virtual, se articulen procesos de actualización, capacitación y seguimiento.

En este documento se adjunta la “Lista de Chequeo” (Anexo B), la cual se basa en el cumplimiento de los parámetros establecidos en el presente documento.

Es responsabilidad de los Supervisores de Contrato y/o Coordinador Académico, y/o Coordinador Misional y/o del Coordinador de Formación, con el apoyo del usuario que desempeñe el rol de Integrador, realizar el acompañamiento a la ejecución de la formación titulada que se desarrolla con mediación virtual al 33% de los Instructores mensualmente, de manera que, en un trimestre se garantice la evaluación del 100% de los instructores.


Los resultados deberán ser comunicados al Subdirector de Centro, y de ser necesario, también una propuesta de mejora que sea pertinente para fortalecer las acciones de formación, desarrolladas por el Instructor en el Ambiente Virtual.

Uno de los aspectos a considerar en el proceso de acompañamiento a las actividades desarrolladas por el Instructor, se ve reflejado en el nivel de ingreso efectivo que se realice, es decir, que se presente un ingreso diario al ambiente virtual, con un nivel de participación significativo a las actividades de retroalimentación del proceso de formación de los aprendices, que genere en ellos la motivación de participación, investigación e integración con sus compañeros mediante el intercambio de conocimiento y experiencias enmarcadas en la temática del programa.

<sup>20</sup> *Mejora continua: Siempre es posibles maneras más prácticas y mejores para entregar los productos o prestar servicios en las entidades.*

*Enfoque basado en hechos y datos para la toma de decisiones: En todos los niveles de la entidad las decisiones eficaces, se basan en el análisis de los datos y la información, y no simplemente en la intuición.*

*Transparencia: La gestión de los procesos se fundamenta en las actuaciones y las decisiones claras; por tanto, es importante que las entidades garanticen el acceso a la información pertinente de sus procesos para facilitar así el control social.*

 Dirección General	<b>DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL</b> <b>GRUPO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL</b> <a href="http://www.senavirtual.edu.co">www.senavirtual.edu.co</a>		
	<b>SISTEMA NACIONAL DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN MODALIDAD VIRTUAL</b>  <b>Estándares para el Seguimiento al Instructor en la Ejecución de la Formación Titulada con Modalidad Virtual SENA</b>	Código:  Versión: Junio de 2013	Pág. 29 de 34

El Equipo Nacional de Seguimiento a instructores virtuales designado por la Dirección de Formación Profesional Integral, mediante el Grupo de Innovación Tecnológica, realizará acciones nacionales de seguimiento a la ejecución de la formación complementaria virtual y entregará las recomendaciones de aspectos a mejorar, de manera que los centros implementen estrategias que apunten a garantizar la calidad y pertinencia de la labor de los instructores e integradores del centro.

Para obtener resultados favorables al proceso de seguimiento, es indispensable que todo Instructor conozca y comprenda cada uno de los puntos desarrollados en el presente documento y los criterios establecidos en el Anexo B.

Los criterios de seguimiento se han clasificado así:

### RESUMEN VALORATIVO DE LA LISTA DE CHEQUEO

Parámetros a Evaluar		Puntaje total por funciones
1	<b>FUNCIÓN ORGANIZATIVA</b>	<b>24</b>
2	<b>FUNCIÓN ORIENTADORA</b>	<b>22</b>
3	<b>FUNCIÓN SOCIAL</b>	<b>11</b>
4	<b>FUNCIÓN TÉCNICA</b>	<b>11</b>
5	<b>FUNCIÓN ACADÉMICA</b>	<b>32</b>
<b>TOTAL VALORACION</b>		<b>100</b>

Tabla 1: Consolidado de puntuación

En el formato de seguimiento cada aspecto del programa está desarrollado con parámetros y asociado con las funciones tutoriales <sup>21</sup> (FT): FT. Función Técnica, FORG Función Organizativa, FO Función Orientadora, FS Función Social, FA

<sup>21</sup> PÉREZ, Iván. Modelo de implementación de un Aula Virtual, Capítulo 2: Internet, Web 2.0, e-learning, plataformas y tutoría virtual. Tomado de la página [www.aulamagica.wordpress.com](http://www.aulamagica.wordpress.com)

 Dirección General	DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL GRUPO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL <a href="http://www.senavirtual.edu.co">www.senavirtual.edu.co</a>		
	SISTEMA NACIONAL DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN MODALIDAD VIRTUAL		Código:
	<b>Estándares para el Seguimiento al Instructor en la Ejecución de la          Formación Titulada con Modalidad Virtual SENA</b>		Versión: Junio de 2013

Función Académica; cada parámetro tienen un puntaje asignado que es el único que se podrá otorgar al aspecto verificado en el programa.


**Si un aspecto del parámetro a tener en cuenta no se cumple o se cumple parcialmente, el puntaje de verificación debe ser Cero (0.0); de lo contrario, si el aspecto se cumple en su totalidad el puntaje corresponde al valor asignado al ítem.**

#### a. Emisión del concepto de seguimiento

La sumatoria total del puntaje asignado a los parámetros de acompañamiento de la herramienta es de 100 puntos, el concepto a emitir por parte de los encargados de acompañamiento en el Centro de Formación y del Equipo Nacional de Acompañamiento a Instructores Virtuales se debe dar en cuatro sentidos así:

- **Concepto Favorable:** si el puntaje de valoración obtenido es de **100 puntos**.
- **Concepto Favorable con Observaciones:** si el puntaje está **entre 80 y 99** puntos, en cuyo caso los instructores deben presentar acciones de mejoramiento en los programas activos al siguiente día, luego de conocer el resultado, o en el caso de no conocer las observaciones en este periodo se deben evidenciar dichas mejoras en el siguiente programa revisado.
- **Concepto de Alerta:** cuando el puntaje es **igual o inferior a 79 puntos**, en tal caso el instructor debe presentar acciones de mejoramiento el día posterior al conocimiento o desarrollo del seguimiento, e inscribirse en programas de actualización para la formación tutorial relacionados con las debilidades mostradas en su desempeño, programas que pueden estar en la Oferta SENA o programas externos, adicional a implementar acciones de mejoramiento inmediatas.
- **Concepto de revisión de cumplimiento:** cuando el Instructor obtiene un puntaje **inferior a 70 puntos** de manera consecutiva o en el mismo semestre.

Estos estándares se deben aplicar a todos los Instructores en la orientación de los programas virtuales titulados mínimo trimestralmente una vez el programa se ha finalizado. El desarrollo de estas revisiones se podrá realizar en cualquier momento de la ejecución del proceso formativo por el encargado del seguimiento en el Centro de Formación.

	<b>DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL</b> <b>GRUPO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL</b> <a href="http://www.senavirtual.edu.co">www.senavirtual.edu.co</a>		
	<b>SISTEMA NACIONAL DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN MODALIDAD VIRTUAL</b>  <b>Estándares para el Seguimiento al Instructor en la Ejecución de la Formación Titulada con Modalidad Virtual SENA</b>		<b>Código:</b>  <b>Versión:</b> Junio de 2013

Cuando durante la aplicación de la herramienta de acompañamiento se obtenga un Concepto de alerta o concepto de revisión, se deberá hacer un acompañamiento continuo por parte del encargado de centro, que garantice el cumplimiento de las acciones de mejora acordadas con el Instructor y las acciones establecidas en este documento.

De igual forma, cuando el instructor obtenga un puntaje inferior o igual a 79 puntos, se debe programar un acompañamiento mensual para garantizar el cumplimiento del presente documento.

Si el instructor no está de acuerdo con el informe de acompañamiento entregado, podrá hacer la solicitud de un segundo concepto, que será emitido por la persona que asigne la Dirección de Formación Profesional Integral, mediante el Equipo Nacional de Seguimiento a la formación virtual designado por el Grupo de Innovación Tecnológica de la Formación Profesional Integral.

#### **b. Consideraciones de seguimiento a los Instructores según su tipo de vinculación**

**Carrera administrativa.** En los objetivos para la evaluación de desempeño se debe incluir: “Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en ambientes virtuales de aprendizaje según los estándares para el seguimiento al instructor, entregados por la Dirección de Formación Profesional Integral”

**Contrato.** En las obligaciones contractuales se debe incluir: “Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en ambientes virtuales de aprendizaje según los estándares para el seguimiento al instructor, entregados por la Dirección de Formación Profesional Integral”

**Provisionalidad.** En caso de que solicite evaluación de desempeño se debe incluir: “Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en ambientes virtuales de aprendizaje según los estándares para el seguimiento al instructor, entregados por la Dirección de Formación Profesional Integral”. Si el desempeño del instructor no es acorde al cumplimiento de los estándares, se debe surtir el proceso de seguimiento que para este tipo de vinculación determina la Ley.



Dirección General

**DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL**  
**GRUPO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL**  
[www.senavirtual.edu.co](http://www.senavirtual.edu.co)

**SISTEMA NACIONAL DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA  
 FORMACIÓN MODALIDAD VIRTUAL**

**Estándares para el Seguimiento al Instructor en la Ejecución de la  
 Formación Titulada con Modalidad Virtual SENA**

Código:

Versión:  
 Junio de  
 2013

Pág. 32 de  
 34

### CONTROL DEL DOCUMENTO

	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Fecha</b>
Revisado Por			Calidad	
Actualizado por:	Catalina Roperero Acero Clara Rocío Henao	Contratista Profesional	DFPI - Grupo de Innovación Tecnológica para la Formación Profesional Integral	<b>07/06/2013</b>
Actualizado por:	Equipo Nacional de Seguimiento Formación Virtual: Nubia Rodríguez Carlina Perea Nicolás Peláez Jorge Uribe Adriana López Pilar Manrique Laura González Esperanza Navarro Myriam Vargas Tatiana Polonia Danny Sanabria Catalina Roperero A	Contratistas	DFPI - Grupo de Innovación Tecnológica para la Formación Profesional Integral	<b>26/04/2013</b>
Actualizado por:	Equipo Nacional de Seguimiento Formación Virtual: Nubia Rodríguez Carlina Perea Nicolás Peláez Jorge Uribe Adriana López	Contratistas	DFPI - Grupo de Innovación Tecnológica para la Formación Profesional Integral	12/04/2013





Dirección General

**DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL**  
**GRUPO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL**  
[www.senavirtual.edu.co](http://www.senavirtual.edu.co)

**SISTEMA NACIONAL DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA  
 FORMACIÓN MODALIDAD VIRTUAL**

**Estándares para el Seguimiento al Instructor en la Ejecución de la  
 Formación Titulada con Modalidad Virtual SENA**

Código:

Versión:  
 Junio de  
 2013

Pág. 33 de  
 34

	Pilar Manrique Laura Gonzalez Esperanza Navarro Myriam Vargas Tatiana Polania Danny Sanabria Catalina Roperó A			
Aprobado por	Germán Alberto Chaves	Director de Formación Profesional	Dirección de Formación Profesional	14/08/2012
Revisado por	Hellmann Yesid Rusinque	Coordinador de Grupo	DFPI - Grupo de Innovación Tecnológica para la Formación Profesional Integral	14/08/2012
Documento validado por	Equipo Nacional de Acompañamiento a Tutores Virtuales	Contratistas	DFPI - Grupo de Innovación Tecnológica para la Formación Profesional Integral	10/08/2012
Aportes de	Iliana Eneth Molina	Profesional	Regional Antioquia	Agosto 2011
	Johanna del Pilar Chica	Profesional	Regional Distrito Capital	Agosto 2011
Actualizado por	Lizbeth Sanabria Acuña	Asesora	DFPI - Grupo de Innovación Tecnológica para la Formación Profesional Integral	Mayo 2011
Actualizado por	María Camila García Santamaria	Asesora	DFPI - Grupo de Innovación Tecnológica para la Formación Profesional Integral	18/04/2012



Dirección General

**DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL**  
**GRUPO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL**  
[www.senavirtual.edu.co](http://www.senavirtual.edu.co)

**SISTEMA NACIONAL DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA  
FORMACIÓN MODALIDAD VIRTUAL**

**Estándares para el Seguimiento al Instructor en la Ejecución de la  
Formación Titulada con Modalidad Virtual SENA**

Código:

Versión:  
Junio de  
2013

Pág. 34 de  
34

Actualizado por	María Camila Garcia Santamaria	Asesora	DFPI - Grupo de Innovación Tecnológica para la Formación Profesional Integral	10/08/2012
Autor	Claudia Forero	Profesional	DFPI - Grupo de Innovación Tecnológica para la Formación Profesional Integral	09/07/2012